

Desarrollo humano sostenible: una visión aristotélica

Sustainable human development: An Aristotelian Approach

LUCA VALERA

Università Campus Bio-Medico di Roma

ALFREDO MARCOS

Universidad de Valladolid

RESUMEN. La sostenibilidad, por sí misma, no es un criterio útil para evaluar la adecuación y moralidad de un acto, dado que se trata de un concepto abierto, necesitado de conexión con diversos elementos heterogéneos. Por su parte, el concepto de desarrollo sostenible carece de concreción, pues se define en términos de necesidades futuras de muy difícil predicción. Como guía de nuestras acciones será más útil el concepto de desarrollo humano sostenible, formulado en términos de capacidades, fundamentado filosóficamente en un enfoque aristotélico. Dicho enfoque nos permite definir una teoría política del bien común, centrada en la persona, con toda su integridad y complejidad.

Palabras clave: Sostenibilidad; Ética aristotélica; Desarrollo humano; Teoría de la felicidad

ABSTRACT. Sustainability is not a very useful parameter to evaluate the morality of an act, since it is an empty concept and it is linked with several heterogeneous matters. Meanwhile, the concept of sustainable development lacks specificity, as defined in terms of future needs, which are very difficult to predict. As a guide for our actions the concept of sustainable human development, formulated in terms of capabilities, philosophically grounded on an Aristotelian approach, will be more useful. This approach would also lead us to define a political theory for the common good, stating the centrality of the person in his entirety and complexity.

Key words: Sustainability; Aristotelian Ethics; Human Development; Theory of Happiness.

1. Algunas precisiones sobre el concepto de sostenibilidad

Existe actualmente un encendido debate sobre la sostenibilidad. Incluso para las empresas y administraciones parece cada vez más importante definir los propios productos y procesos como sostenibles. Pero el término “sostenibilidad”—como, por otro lado, el concepto de ecología¹— resulta cada vez más valo-

¹ Cf. Valera, L., «Ecología ed ecologie», *Medicina nei secoli*, 23/3 (2011), pp. 1015-1044.

rativo y menos descriptivo². De hecho, parece evocar inmediatamente la idea de una positividad, de una bondad intrínseca del objeto en cuestión, en vez de definir una característica efectiva del mismo.

Partiendo del nivel de reflexión del sentido común, podemos intuitivamente afirmar que la sostenibilidad no es de por sí un valor: no parece bueno, por ejemplo, que una determinada guerra se mantenga durante un tiempo indefinido, y todos preferimos que el huracán o la erupción volcánica agoten cuanto antes sus recursos energéticos. Sin embargo, nos parece deseable que la paz o la amistad resulten sostenibles.

Podemos relativizar todavía más la propia idea de sostenibilidad. La valoración de la misma no depende solo de la entidad a la que se refiera (el *quid*), sino también de la escala temporal. Hay entidades cuya sostenibilidad es adecuada durante un cierto periodo de tiempo, pero no más allá del mismo. Todos queremos un sueño sostenido durante unas horas, pero no durante días, por ejemplo. Por otro lado, más allá de ciertos plazos ninguna entidad es sostenible. La cosmología estándar actual supone que el universo en su conjunto está sometido a generación y corrupción, que no es indefinidamente sostenible. A escala astronómica, nuestro Sol tiene un periodo de vida, como también lo tiene nuestro planeta, que será absorbido por la expansión del Sol cuando este se convierta en una estrella gigante roja. Plantearnos la sostenibilidad a esas escalas temporales es absurdo y carece de toda implicación práctica, ya que los procesos referidos están mucho más allá de nuestro alcance práctico. También a escala geológica se dan procesos en la corteza terrestre y en el clima que superan con mucho nuestra capacidad de acción. Nadie podría plantearse la sostenibilidad del desarrollo, por ejemplo, a un millón de años vista. A escala histórica observamos asimismo el fenómeno general de la generación y la corrupción. Nacen y mueren formas de vida, gustos artísticos, naciones y regímenes cuya sostenibilidad más allá de cierta escala de tiempo histórico parece algo inalcanzable, tal vez indeseable.

En toda afirmación de sostenibilidad, pues, queda implícita una cierta escala temporal. Sin embargo, el horizonte temporal no está claro en expresiones como “el ritmo de consumo o de emisiones actual es insostenible” ¿A qué nos referimos, por ejemplo, cuando decimos que el consumo de petróleo o las emi-

² Así Ciegis *et al*: «Cuando analizamos el desarrollo sostenible y su gestión, surgen las siguientes preguntas: ¿Qué significa el concepto de sostenibilidad? ¿Cuál es el contenido de este concepto? (...) La variedad de las técnicas de búsqueda aplicada confirma sobradamente la naturaleza problemática del concepto de desarrollo sostenible y de su valoración» - Ciegis, R., Ramauskiene, J., Martinkus, B., «The concept of Sustainable Development and its Use for Sustainability Scenarios», *Engineering Economics*, 2 (2009), p. 28. Traducción propia.

siones de CO₂ son insostenibles? ¿De qué escala temporal hablamos? ¿Deberíamos regular el consumo de petróleo para que durase mil años más? ¿Por qué no diez mil? Sin fijar la escala temporal, al menos de modo aproximado, nada nos dice la noción de sostenibilidad.

La pura idea de sostenibilidad no nos ayuda gran cosas a la hora de tomar decisiones prácticas, sino que ella misma depende de nuestras decisiones. ¿Queremos, de verdad, que el petróleo dure indefinidamente? ¿Por qué habría de ser así? Quizá lo que queremos es que sea sostenible nuestra *capacidad* de transporte. Para ello podemos decidirnos por racionar el petróleo para que dure más tiempo, o por consumirlo a mayor velocidad; en el primer caso necesitamos que el consumo de petróleo sea sostenible durante siglos, en el segundo tal vez nos basten décadas.

Lo que intentamos evidenciar es intuitivo y simple: tendemos a una adhesión implícita y previa a todo aquello que se caracteriza como sostenible y, en sentido lato, supuestamente ecológico. Pero la dificultad que suscita un concepto como el de la sostenibilidad viene dada principalmente por su nivel de abstracción e indeterminación. La valoración moral de la sostenibilidad se dirime siempre en el *hic et nunc* y a partir del conocimiento de ulteriores aspectos que, junto con ella, entran en juego.

Otra problemática a la que se haremos referencia, a partir del análisis de la literatura científica, es la relacionada con la definición misma del término: no existe, hasta ahora, una formulación compartida y satisfactoria de la sostenibilidad³. Sin embargo, en general se utiliza como referencia etimológica el «verbo francés *soutenir*, sostener o soportar»⁴. Esta referencia, más que simplificar, hace más difícil nuestro objetivo: si, en efecto, en todo lo relacionado con el aspecto *formal* de la sostenibilidad —“existe una entidad que sostener”— se comprueba una convergencia sustancial de opiniones en el ámbito de la literatura científica, no se puede decir lo mismo en relación al aspecto material, es decir, al contenido de la misma. La elección del objeto al que se refiere el acto de sostener parece inevitable: ¿Qué debe ser sostenible?, ¿el ecosistema o el sistema económico? Aunque, en efecto, «hay un amplio consenso político sobre la idea central de la sostenibilidad, los consensos científicos con respecto

³ Ehrenfeld subraya cómo, investigando en la literatura científica, es posible identificar hasta 300 connotaciones diferentes del término; cf. Ehrenfeld, J. R., «Sustainability Needs to Be Attained, not Managed», *Sustainability: Science, Practice, & Policy*, 4/2 (2008), p. 2; véase también: Jacobs, M., «Sustainable Development – From Broad Rethoric to local Reality», *Conference Proceedings from Agenda 21 in Chesire, 1/12/1994*, Chesire County Council, doc. 49.

⁴ Brown, B. J., Hanson, M. E., Liverman, D. M., Merideth, R. W., «Global Sustainability: Toward Definition», *Environmental Management*, 11/6 (1987), p. 714. Traducción propia.

a la cuestión central sobre “¿qué debemos sostener?” están aun muy lejos»⁵.

Además, según especifica Barry: «El núcleo central del concepto de sostenibilidad (...) consiste en el hecho de que existe un *quid* cuyo valor se mantendrá, mientras estemos en condiciones de hacerlo, hacia un futuro indefinido. Esto deja abierta la disputa sobre cuál debe ser el contenido de ese *quid*»⁶.

Estas carencias no nos autorizan aun a precipitarnos hacia una conclusión simplicista del tipo: el concepto de sostenibilidad es intrínsecamente vacío⁷; nuestra discusión busca precisamente una formulación y valoración objetiva —si es posible— de la sostenibilidad. Entre los mayores expertos internacionales en el campo ecológico y económico parece subsistir una insuperable incomunicabilidad de fondo en materia de sostenibilidad: para individuos diferentes se dan significados de sostenibilidad diferentes, como si se estuviera hablando de paradigmas diferentes.

De una parte, el concepto de sostenibilidad presenta una referencia clara a la capacidad de mantenimiento de un estado⁸ de un cierto sistema por obra de algunos sujetos. Pero, por otra parte, tal definición es aun demasiado genérica, porque no alcanza una especificación en cuanto a *i*) qué sujetos deben empeñarse en cumplir este deber, y *ii*) qué sistema debemos sostener.

Respecto a la primera cuestión diremos que solo el sujeto humano es capaz de cuidar de sí mismo y del ambiente de una manera consciente —con conciencia de sí y del ambiente o mundo circundante⁹. Pertenecer a la *familia humana* es la condición necesaria, aunque no suficiente, para cumplir el deber arriba presentado. Esta afirmación podría sonar paradójica, pues, en efecto, el único animal que produce un problema ecológico, es decir una situación no sostenible, es precisamente el ser humano y, viceversa, los animales no humanos parece que contribuyen a la estabilidad del ecosistema, aunque sea de manera inconsciente, o por lo menos no la obstaculizan. La diferencia sustancial entre hu-

⁵ Brand, F., «Critical natural capital revisited: Ecological resilience and sustainable development», *Ecological Economics*, 68/3 (2009), p. 605. Traducción propia.

⁶ Barry, B., «Sustainability and Intergenerational Justice», en Andrew Light, Holmes Rolston III (eds.), *Environmental Ethics: An Anthology*, Blackwell, Malden, 2003, p. 491. Traducción propia.

⁷ Cf. Jabareen Y., «A New Conceptual Framework for Sustainable Development», *Environment, Development and Sustainability*, 10/2 (2008), p. 182.

⁸ Cf. Osorio, L. A. R., Lobato, M. O., del Castillo, X. A., «Debates on Sustainable Development: Towards a Holistic View of Reality», *Environment, Development and Sustainability*, 7 (2005), p. 508. Traducción propia.

⁹ La discusión de esta afirmación, que en este escrito no queremos afrontar, ha sido al centro del así llamado debate HEP (Excepcionalidad Humana) - NEP (Nuevo Paradigma Ecológico), iniciado por Catton y Dunlop - cf. Pérez Adán, J., «La sociología y los sociólogos frente a los problemas ambientales», *Cuadernos*, 21 (1991), pp. 68-69.

manos y no humanos está en la posibilidad de superar la ley biológica: «También el hombre es animal, y posee las facultades necesarias para el desarrollo de la vida animal, pero es (...) animal racional: su animalidad está ordenada por la razón, por eso el instinto no es en él la facultad suprema que dirige su actividad, sino que tiene un carácter particular por el hecho de ser instinto de un animal racional»¹⁰. Tal característica nos permite intuir la unicidad y valor del hombre para sí y para el planeta. El ser humano asume una posición peculiar en el cosmos¹¹, pues no se agota íntegramente en el instinto natural, sino que puede distanciarse del mismo a través de una mediación racional. Esta idea ha sido ampliamente explorada por Helmut Plessner: «Es céntrica la vida del animal; la del hombre sin poder romper la centralidad, pero desbordándola, es ex-céntrica»¹².

Si aceptamos este punto crítico, que en el debate contemporáneo se presenta como muy controvertido, podemos concluir que cualquier cáncer del ecosistema podría ser tratado por el hombre, mientras que ningún cáncer del hombre puede ser curado por los otros seres vivientes¹³. En este sentido, sostenemos que se puede dar una visión plenamente humanizada y humanizadora de la sostenibilidad, y que, dentro de un contexto más amplio, se puede afirmar lo mismo respecto de la ecología¹⁴. Tendemos a alejarnos, en este sentido, del debate contemporáneo en el campo de la ética ambiental y de la ecología, que interpreta de manera demasiado rígida la relación entre el ser humano y el ambiente a la luz de dos paradigmas principales: el antropocentrismo y el biocentrismo. En síntesis, el primero pone al ser humano en el centro del universo moral, mientras que el segundo coloca en el centro al ser viviente en cuanto tal o en cuanto

¹⁰ Vanni Rovighi, S., *Elementi di filosofia*, La Scuola, Brescia, 1995, vol. 3/3, p. 124. Traducción propia.

¹¹ Valera, L., *Ecologia umana. Le sfide etiche del rapporto uomo/ambiente*, Aracne, Roma, 2013, pp. 146-151.

¹² Plessner, H., *Die Stufen des Organischen und der Mensch, Einleitung in die philosophische Anthropologie*, Walter de Gruyter, Berlín, 1965, pp. 291-292. Traducción propia.

¹³ Nos referimos deliberadamente al concepto de cáncer, pues remite al famoso texto del padre de la bioética, Potter: «Como especialista del cáncer, me impresionó, naturalmente, la afirmación de Norman Berril (...). Él señaló que, “en relación al resto de la naturaleza, somos como un cáncer cuyas extrañas células se multiplican sin restricción, buscando sin escrúpulo alguno el alimento que el cuerpo mismo necesita”. (...) En otras palabras, podemos preguntarnos si el destino del hombre es ser para la Tierra lo mismo que el cáncer es para el hombre». Potter, V. R., *Bioethics. Bridge to the future*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1971, p. 3. Traducción propia. Esta metáfora inapropiada del ser humano como cáncer de la biosfera se ha hecho muy común en textos académicos y periodísticos.

¹⁴ Cf. Valera, L., «Singer e la questione ecologica. Per il superamento della dicotomia tra antropocentrismo e biocentrismo», *Per la filosofia*, 80/3 (2010), pp. 67-78.

sensible. Entendemos que ambos puntos de vista podrían ser conciliables a través de una posición humanista que no excluya el valor intrínseco del resto de los seres.

La segunda cuestión se refiere al objeto de la sostenibilidad, al *quid*, y precisará un estudio más profundo. Así, la sostenibilidad económica surge como respuesta a la necesidad de salvaguardar el capital natural, humano y financiero¹⁵, la sostenibilidad ecológica como exigencia de preservar el ecosistema¹⁶, y la social como búsqueda del sostenimiento de las tradiciones valiosas y del patrimonio cultural¹⁷.

Si adoptásemos un punto de vista estrictamente individualista, del cual encontramos una importante referencia en la noción de *egoísmo racional* elaborada por Ayn Rand¹⁸, cada uno de estos tipos de sostenibilidad podría parecer un sistema monodimensional, y las relaciones mutuas solo podrían ser de conflicto¹⁹. Parecen sistemas en conflicto porque cada uno reconoce como valor principal solamente aquello que se propone sostener, lo cual genera una apariencia de incomensurabilidad. Si el sistema X tiene como objetivo la promoción de un valor A, y el sistema Y la promoción de B, que está en conflicto con A, los dos sistemas entrarán necesariamente en competición; el éxito del primero pondrá en crisis el segundo, y viceversa. Pensemos en las interminables polémicas mediáticas sobre el uso de los recursos no renovables para hacernos una idea de los conflictos entre sostenibilidad económica y ecológica. Algunos autores creen, sin embargo, que es posible acercar y hacer coincidir los objetivos de los distintos sistemas citados antes, haciendo surgir fenómenos como la economización de la ecología, o la ecologización de la economía (un ejemplo típico es la así llamada *Green Economy*²⁰). Por ejemplo, Pérez Adán afirma: «El desarrollo sostenible, en cierta manera, intenta aunar y hacer compatible el giro ecológico con el sistema industrial de producción, haciendo viables un des-

¹⁵ Cf. Anand, R. S., Sen, A., «Human Development and Economic Sustainability», *World Development*, 28/12 (2000), pp. 2029-2049.

¹⁶ Cf. Beckerman, W., «“Sustainable Development”: Is It a Useful concept?», *Environmental Values*, 3 (1994), pp. 191-209.

¹⁷ Cf. Cruz, I., «Sustainability Re-examined Through a Human Development Perspective», *Revista Internacional Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, 2 (2007), pp. 133-152.

¹⁸ Cf. Rand, A., Branden, N., *The Virtue of Selfishness. A New Concept of Egoism*. Signet, New York, 1964.

¹⁹ Un intento de equilibrar las tres dimensiones de la sostenibilidad ha sido puesto en marcha a través de la aproximación “Triple Bottom Line” – cf. Elkington, J., *Cannibals with forks: The Triple Bottom Line of 21st Century business*, Capstone, Oxford, 1998.

²⁰ Cf. Brand, U., «Green Economy – the Next Oxymoron? No Lessons Learned from Failures of Implementing Sustainable Development», *GALA*, 21/1 (2012), pp. 28-32.

arrollo continuo y uniforme y la preservación del medio. Para ello Huber propone 2 ejes de actuación. En primer lugar la reestructuración del proceso de producción y consumo hacia fines ecológicos, lo que supone fomentar la innovación y la difusión de tecnologías clave cuya sofisticación haga posible la proliferación de procesos de producción limpios. Esto significaría lo que él llama la ecologización de la economía. En segundo lugar, habría que introducir el medio ambiente en los procesos de valoración y saneamiento económicos de manera que la naturaleza contase tanto como el capital, el trabajo o las previsiones de demanda en los mecanismos de decisión. A esto le llama él la economización de la ecología»²¹.

Sin embargo, si, a nivel teórico, la unión parece que funciona, a nivel práctico nunca se ha dado una realización efectiva de estos propósitos; la razón de este fracaso se debe a que las antropologías “egoístas”²², como aquellas que impregnan los paradigmas de la sostenibilidad, solo pueden inducir a conflictos, operando una reducción de la dimensión relacional y social del ser humano.

Veremos, en cambio, que desde una posición como la aristotélica, centrada en el genuino bien del ser humano, los conflictos pueden ser transformados en sinergias.

2. Sostenibilidad y desarrollo

Normalmente, cuando hablamos de sostenibilidad nos referimos en concreto, aunque sea implícitamente, a la sostenibilidad del desarrollo, es decir, al *desarrollo sostenible*, donde “sostenible” ocupa el lugar adjetivo que en justicia le corresponde²³. Si hablamos de desarrollo sostenible, entonces la sostenibilidad será deseable o no en función de lo que pensemos del desarrollo. Y para evitar el error simplicista cometido por la World Bank, que definió el desarrollo sostenible como el desarrollo que dura²⁴, nos veremos obligados a desplazar el foco de nuestra reflexión hacia la propia noción de desarrollo.

Necesitamos entender las entidades a las que se refiere la sostenibilidad (el *quid*), y muy especialmente el desarrollo. Tendríamos que precisar también en

²¹ Pérez Adán, J., *op. cit.*, p. 67.

²² Cf. Rand, A., Branden, N., *op. cit.*

²³ Si el concepto de sostenibilidad es problemático, como hemos visto, no menos lo es el de desarrollo sostenible; Wolfgang Sachs ha llegado a definirlo como un oximoron pensado para dar respuesta a la pregunta: «¿Cómo podemos proteger la naturaleza, manteniendo la competencia y el crecimiento económico» –Sachs, W., *Planet dialectics. Explorations in environment and development*, Zed Books, London, 1999.

²⁴ Cf. World Bank, *World Development Report 1992. Development and the Environment*, Oxford University Press, New York, 1992, p. 34. Traducción propia.

qué escalas temporales podemos jugar. De hecho, las conjeturas razonables sobre reservas de recursos y sobre cambio climático se sitúan aproximadamente en el horizonte temporal de dos o tres generaciones humanas. Dentro de este margen son sumamente falibles, e ir más allá sería hoy por hoy mera arrogancia intelectual. En cambio la primera cuestión, la del desarrollo, tiene un aspecto claramente filosófico en el cual centraremos el resto de nuestra intervención.

Tras la Segunda Guerra Mundial, muchos países fueron saliendo de la catástrofe gracias al impulso y motivación que aportó el objetivo del desarrollo. Entendíase entonces por desarrollo, de un modo tan bienintencionado como ingenuo, el simple crecimiento económico, el aumento del PIB y de la renta per cápita, la expansión de la ciencia y de sus aplicaciones tecnológicas, el aumento de la producción industrial, y, en general, el ascenso de lo que se dio en llamar *nivel del vida*. Nadie podría negar que todos estos cambios, como objetivos y como logros, tienen un carácter positivo, especialmente si recordamos de dónde veníamos, de la dura escasez de una postguerra.

Sin embargo, pronto, a la altura de los años setenta, algunos empezaron a señalar que el crecimiento tiene límites, y que esos límites los impone el medio natural en el que habitamos. Esta década estuvo marcada por la *Conferencia de Estocolmo* (1972) y el *Informe del Club de Roma*, realizado por Denis Meadows y publicado por el MIT en 1972. Este informe, titulado *Los límites del crecimiento*, abogaba por la fórmula del “crecimiento cero”. Dicho documento reflejaba muy probablemente el clima de incertidumbre que se respiraba en esos años, generado por la conciencia de una nueva posibilidad al alcance del ser humano: por primera vez el ser humano se daba cuenta con claridad de su gran capacidad destructiva, obtenida gracias al vertiginoso desarrollo de la tecnociencia²⁵. Pero, de hecho, el objetivo del crecimiento cero fue probablemente desorientador. Significativamente, en 1992, aparece un nuevo *Informe Meadows* más ponderado bajo el título de *Más allá de los límites del crecimiento*.

Una vez superada la fiebre alarmista, ya en los ochenta y noventa, se elabora la idea de desarrollo sostenible. El propio término “desarrollo sostenible” comenzó a emplearse hacia mediados de los setenta, pero no se generalizó hasta mediados los ochenta. Fue definido en el documento conocido como *Informe Brundtland* (1987), que recoge los resultados de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición reaparece en el Principio 3º de la

²⁵ Es significativa, en este sentido, la famosa expresión de Robert Oppenheimer, pronunciada en 1947 en un célebre discurso en el MIT: “Los físicos han conocido el pecado, y es un conocimiento del que no pueden desprenderse”.

Declaración de Río (1992). Se entiende que el desarrollo sostenible consiste en «satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades»²⁶. A través de esta idea se busca la compatibilidad de las *necesidades* de las generaciones actuales con las *necesidades* de las futuras generaciones y también con las exigencias ecológicas de nuestro hábitat: se trata de establecer difíciles equilibrios entre distintos objetivos legítimos.

Una crítica que se puede hacer a esta noción de desarrollo sostenible es que resulta muy poco operativa en la práctica²⁷. Es así precisamente porque está formulada en términos de necesidades, y existe una enorme dificultad para identificar las necesidades de generaciones futuras, como ha señalado la historiadora de la técnica Rachel Laudan²⁸: el cambio tecnológico es imprevisible y modifica drásticamente nuestras necesidades, por ello las necesidades de las generaciones futuras nos resultan, cuando menos, difíciles de prever con una mínima certidumbre, y más difícil resulta cuanto más lejano sea el horizonte temporal. De modo que las necesidades de las generaciones futuras apenas podrán orientar de manera práctica y convincente nuestra acción presente.

En consecuencia, la búsqueda del desarrollo sostenible introduce la cuestión del tiempo no solo retrospectivamente, sino también prospectivamente²⁹: “En

²⁶ Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, ONU, 11-12-1987. Cf. Robledo, I. S., De La Cuesta Gonzales, M., Muñoz Torres, M. J., *Introducción a la Sostenibilidad y RSC*, Netbiblo, La coruña, 2010, pp. 10-12.

²⁷ Los últimos años han visto el nacimiento de distintas tipologías de indicadores para la sostenibilidad (indicadores económicos, ecológicos, sociales, o integrados): su multiplicidad y variedad denota, presumiblemente, la dificultad de medir una entidad que no es reducible a mero objeto, ya que depende estrechamente del sujeto humano; cf. Radojicic, Z., Islajmovic, S., Petrovic, N., Jeremic, V., «A Novel Approach to Evaluating Sustainable Development», *Problems of Sustainable Development*, 7/1 (2012), pp. 81-85.

²⁸ Laudan R., Conferencia leída en el *II Congreso Iberoamericano de Filosofía de la Ciencia y de la Técnica*, Tenerife, 26-30/09/2005. A principios del siglo XX se pensaba que la necesidad de caucho natural sería duradera, entre otras cosas para la fabricación de neumáticos. La explotación del mismo en las selvas sudamericanas generó todo tipo de conflictos sociales y ecológicos. Pero a mediados del siglo, con la obtención de caucho sintético, las cosas cambiaron drásticamente y el caucho vegetal dejó de ser visto como una necesidad. Estamos hablando de un cambio de necesidades en tan solo unas pocas décadas. Del mismo modo, hace muy pocos años difícilmente se podía prever la necesidad actual de litio para la fabricación de baterías, que resultan (hoy) imprescindibles en la telefonía móvil y otros usos. Y los ejemplos podrían multiplicarse.

²⁹ La importancia de la dimensión temporal en la búsqueda de una definición de desarrollo sostenible es reconocida por muchos expertos estudiosos en este campo; cf. Thatcher A., «Early variability in the conceptualisation of “sustainable development and human factor”», *WORK: A Journal of Prevention, Assessment and Rehabilitation*, 41 (2012), p. 3892.

el centro de la idea de sostenibilidad, por lo tanto, se encuentra la concepción según la cual las actuales decisiones no deberían dañar las perspectivas de mantenimiento o crecimiento de los futuros estándares de vida³⁰. De esta manera, el desarrollo sostenible, lejos del ser reducible a un problema técnico, se caracteriza como la capacidad de mantenimiento de un estado de desarrollo durante el mayor tiempo posible, preferiblemente por un tiempo infinito.

La noción de infinito nos remite, más bien a un tiempo indefinido, es decir a un tiempo que parece indefinido e impreciso, y por lo tanto irreal. El fin último del desarrollo sostenible será, entonces, a la luz de todo lo dicho, proyectado hacia un momento no inmediato e impreciso. El *hic et nunc* cede el paso al mañana y al reino de la posibilidad. Pero, mientras que el presente y el pasado son objeto de observación y de memoria, el futuro lo es solamente de previsión o de prescripción. El criterio de desarrollo sostenible, con su directriz de “no perjudicar el futuro”, traslada el campo de investigación del ser al deber ser, del balance a la norma³¹. En este sentido, la temática principal que concierne al desarrollo sostenible es la equidad inter —e intra— generacional. Se configura como «una obligación moral, una obligación general, no dirigida específicamente a ninguno. No es una obligación de preservar esto o aquello. Es una obligación (...) de preservar la posibilidad de bienestar, de mantener todo el bienestar que ahora poseemos. (...) La sostenibilidad es una norma que nos lleva a no satisfacer nuestras necesidades a costa del empobrecimiento de nuestros sucesores»³².

Por esta misma motivación, en efecto, se ha considerado también que «la sostenibilidad es, en última instancia, una condición necesaria de justicia»³³, una obligación moral: «podemos definir la sostenibilidad como una idea ética y un principio ético normativo, orientado a un desarrollo ulterior de la sociedad»³⁴.

Es posible, por lo tanto, definir desarrollo sostenible como una visión de futuro y como una petición de justicia. Tal petición ha sido interpretada más como una norma moral apoyada en valores universalmente reconocidos, que como una ley concreta y positiva. Su concreción se hace difícil precisamente porque el desarrollo sostenible está definido en términos de necesidades futuras, cuya precisión actual es sumamente incierta. En este sentido, el criterio de desarro-

³⁰ Anand, R. S., Sen, A., *op. cit.*, p. 2033.

³¹ En este sentido, pone el acento sobre la relevancia ética del desarrollo sostenible, el texto: Sanahuja, J. C., *El desarrollo sustentable. La nueva ética internacional*, Vórtice, Buenos Aires, 2003, pp. 67-73.

³² Anand, R. S., Sen, A., *op. cit.*, 2035.

³³ Barry, B., *op. cit.*, 493.

³⁴ Ciegis, R., *op. cit.*, 30.

llo sostenible nos ayuda a centrar nuestra atención sobre ciertos valores, principios morales y éticos, más que a guiar nuestras acciones concretas, ya sea como individuos, ya sea como miembros de estructuras institucionales.

3. *Desarrollo sostenible y desarrollo humano*

Existe en la actualidad otro concepto de desarrollo que no se define en términos de necesidades, sino en términos de *capacidades*. Nos referimos a la noción de *desarrollo humano*. Es cierto que, por razones ecológicas, hemos tenido que adjetivar el concepto económico de desarrollo hasta convertirlo en desarrollo sostenible. Pero también la evolución de la propia teoría económica ha venido a añadir adjetivos al desarrollo. En esta línea, se empieza a hablar, a partir de la obra del economista y premio Nobel Amartya Sen, de desarrollo *humano*³⁵. Lo que subyace a este adjetivo, dicho de modo muy directo y simple, es la vieja máxima de que el dinero no da la felicidad. Obviamente, la falta de dinero tampoco. Pero el mero crecimiento del PIB, de la renta o del consumo no nos sirve como índice fiable de desarrollo humano. Estos elementos indican tan sólo una parte o una cara del desarrollo, pero no iluminan el mismo en toda su complejidad. La salud, la esperanza de vida, el acceso a la educación, son también componentes del desarrollo humano. La noción de desarrollo humano se establece en función de la libertad para desarrollar plenamente las *capacidades* de cada cual. Su contrario será la pobreza, entendida en clave de restricción de las capacidades y de la libertad humana. Estas ideas han dado base al llamado Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado periódicamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Parece necesario ahora estudiar la posible compatibilidad de las dos adjetivaciones del desarrollo, *sostenible* y *humano*. Lo que queremos, en definitiva, es un desarrollo humano sostenible: como el desarrollo humano nos parece un bien, queremos que resulte sostenible. Nuestro compromiso moral es que lo sea en la escala temporal que está dentro de nuestro radio de acción y de previsión razonable. Con estas precisiones recibimos una orientación más clara para nuestras decisiones. A saber, nuestras decisiones prácticas serán correctas en la medida en que favorezcan el desarrollo humano y su sostenibilidad durante las próximas décadas. No creemos que esta posición pueda ser criticada por

³⁵ Amartya Sen ha profundizado en esta idea especialmente en: Sen, A., «Development as Capability Expansion», en Keith Griffin, John Knight (eds.), *Human Development and the International Development Strategy for the 1990s*, Macmillan, London, 1990, pp. 41-58; Sen, A., «Editorial: Human Capital and Human Capability», *World Development*, 25/12 (1997), pp. 1959-1961; Sen, A., *Development as Freedom*, Oxford University Press, Oxford, 1999.

antropocéntrica, pues una correcta comprensión de la naturaleza humana, como mostraremos a continuación, implica la exigencia de respeto hacia el resto de los vivientes. O dicho de otro modo, el cuidado humano de la naturaleza en general viene exigido por la propia naturaleza humana³⁶.

El siguiente paso para añadir claridad a estas orientaciones depende, pues, del esclarecimiento de la noción de desarrollo humano. Desde nuestro punto de vista, no tendremos una teoría clara del desarrollo humano sin una teoría acertada de la felicidad, la cual, a su vez, exige un conocimiento apropiado de la naturaleza humana.

4. Desarrollo humano y felicidad

«La felicidad —sostiene Aristóteles— es una actividad de acuerdo con la virtud»³⁷; no es una propiedad o un estado de la persona feliz, es una actividad que dicha persona realiza. Del mismo modo, la felicidad no es la sensación de un instante, sino una actividad continuada en el tiempo, el conjunto de una vida plena. En resumen, la felicidad será una actividad de acuerdo con la virtud. Dicha actividad se despliega a lo largo de una vida, tiende a ser estable, pero no de un modo absoluto o rígido, sino de un modo condicionado por vicisitudes externas.

Escribe Aristóteles: «De ahí surge la dificultad de si la felicidad es algo que puede adquirirse por estudio o por la costumbre o por algún otro ejercicio, o si sobreviene por destino divino o incluso por suerte (...) Confiar lo más grande y lo más hermoso a la fortuna sería una gran incongruencia»³⁸.

Podríamos, en cambio, asumir, como hacen algunos filósofos y no pocos literatos, que la felicidad viene determinada precisamente por factores externos a la propia persona. Nos referimos al azar y al destino. La visión nihilista y azarosa de la vida humana no resulta en absoluto incompatible con la visión determinista y fatal. Ambas son irreconciliables, sin embargo, con la idea de una vida en libertad, trazada y decidida desde la propia iniciativa, desde la razón y la voluntad del sujeto. A este objetivo apunta la teoría aristotélica de la felicidad: «Si, pues, de las cosas que hacemos hay algún fin que queramos por sí mismo (...) es evidente que este fin será lo bueno y lo mejor. ¿No es verdad, entonces, que el conocimiento de este bien tendrá un gran peso en nuestra vida y que, como aquellos que apuntan al blanco, alcanzaremos mejor el que debemos alcanzar?»³⁹. «Llamamos perfecto a lo que

³⁶ Valera L., *Ecología umana...*, op. cit., p. 249-255.

³⁷ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, 1177a 11.

³⁸ *Ibid.*, 1099b 9-25.

³⁹ *Ibid.*, 1094a 20 y ss.

siempre se elige por sí mismo y nunca por otra cosa. Tal parece ser, sobre todo, la felicidad, pues la elegimos por ella misma y nunca por otra cosa, mientras que los honores, el placer, la inteligencia y toda virtud, los deseamos en verdad, por sí mismos (puesto que deseáramos todas estas cosas, aunque ninguna ventaja resultara de ellas), pero también los deseamos a causa de la felicidad, pues pensamos que gracias a ellos seremos felices. En cambio nadie busca la felicidad por estas cosas, ni en general por ninguna otra»⁴⁰.

La proyección de esta dicotomía destino-libertad sobre el pensamiento político y social nos conduce a la distinción entre sociedades de destino y sociedades de libertad. O si se quiere, en término más contemporáneos y popperianos, sociedades cerradas, en las que el nacimiento de cada quien, su posición en el conjunto o el designio del poderoso, determina su vida, y sociedades abiertas, en las que cada cual puede trazar su camino según su razón y voluntad.

El otro eje de la oposición, azar-libertad, nos invita a pensar en sociedades caóticas, en tiempos sin ley ni norma, en la caprichosa acracia que deja a los individuos al albur de cualquier incidente o mal paso.

Habría desarrollo humano en la medida en que se vayan produciendo configuraciones político-sociales y recursos científico-tecnológicos más favorables a la libertad y, en consecuencia, al tipo de felicidad en la que Aristóteles piensa. Contrarrestamos el azar con el arma estadística de la mutualidad y la solidaridad. Nos protegemos del mismo mediante el conocimiento científico y las aplicaciones técnicas. No negamos los efectos del azar sobre la vida humana, efectos obvios por lo demás, sino que buscamos un modo humano de hacerles frente, de ponernos a salvo en la medida de lo posible, a través de la familia, de las asociaciones, de los distintos seguros y del progreso tecnocientífico. No es cuestión de todo o nada. La vida humana no está encomendada al azar o a la libertad pura y plena. Es cuestión de grado y de historia, de progresiva protección de la libertad frente a las veleidades del azar: eso es desarrollo humano.

Incluso se podría decir que un cierto grado de azar en la vida humana no sólo es inevitable, sino que no debería ser abolido. Es la puerta de entrada de la novedad e incluso a veces de la creatividad, empezando por el mismo azar genético. Anular completamente el mismo, a través de la nueva eugenesia, erradicaría la conexión de nuestros descendientes con el mundo y con un principio trascendente para hacerlos directa y totalmente hijos de nuestra voluntad, de

⁴⁰ *Ibid.*, 1097a 34 y ss.

nuestras preferencias y valores⁴¹. Estaríamos ante la negación de la novedad y la génesis de una responsabilidad que con creces nos supera⁴².

También hay desarrollo humano en la medida en que vayamos contrarrestando los efectos del destino, la fatalidad de quien nace en cierta familia, dentro de una casta más noble o más plebeya, más rica o más pobre, en un lugar central o periférico e incomunicado, de quien padece cierta discapacidad o enfermedad. Las sociedades abiertas protegen a las personas de las fuerzas del destino, dan a las gentes poder sobre sus propias vidas, empoderan, potencian sus capacidades, favorecen la libertad y, a través de ella, la felicidad.

Tampoco negamos que se den hechos fatales que condicionan la vida humana. La visión aristotélica es muy sensata, empírica y realista, no niega lo obvio, que el azar y el destino influyen sobre nuestras vidas, no sueña paisajes utópicos de libertad incondicionada. Sin embargo, el paso del condicionamiento a la absoluta determinación no es obligado, podemos evitarlo a base precisamente de desarrollo humano, de la fábrica de sociedades más abiertas, cada vez más *de libertad* y menos *de destino* o *de azar*. Esto tiene que ver con cambios que van desde la abolición de las castas hasta la evitación de barreras arquitectónicas y la superación médica de las discapacidades.

Vistas las complejas relaciones de la felicidad con factores periféricos como el azar y el destino, vayamos ahora al núcleo de su contenido. Supongamos ya que hemos ganado suficiente libertad de decisión, que la razón y la voluntad pueden orientar aproximadamente nuestra vida. ¿Hacia dónde deberíamos apuntar? ¿Hacia el placer y el dinero, hacia el honor, el poder y el reconocimiento social, o bien hacia la contemplación, la sabiduría y la virtud? Tres tipos de vida, tres opciones.

Según Aristóteles, “decir que la felicidad es lo mejor parece ser algo unánimemente reconocido, pero, con todo, es deseable exponer aún con más cla-

⁴¹ Una argumentación convincente, en este sentido, puede verse en este texto de Habermas: «Pues bien, no hay que creer las premisas teológicas para entender cuál sería la consecuencia de que se estableciera una dependencia completamente distinta, causal, si la diferencia implícita en el concepto de creación desapareciera y un par sustituyese a Dios, o sea, si un ser humano interviniere según sus preferencias en la combinación casual de las secuencias cromosómicas paternas sin necesitar para ello establecer al menos un consenso contrafáctico con los otros implicados. Esta lectura sugiere una pregunta de la cual ya me he ocupado en otro lugar. El primer ser humano que fije a su gusto el ser así de otro ser humano, ¿no tendrá también que destruir aquellas libertades que, siendo las mismas para todos los iguales, aseguran la diversidad de éstos?» - Habermas, J., *El futuro de la naturaleza humana ¿Hacia una eugenesia liberal*, Paidós, Barcelona, 2002, pp. 145-146.

⁴² Cf. Sandel, M., *Contra la perfección. La ética en la era de la ingeniería genética*, Marbot, Barcelona, 2007.

ridad lo que es. Acaso se conseguiría esto, si se lograra captar la función del hombre⁴³: «La función del hombre es una actividad del alma según la razón (y) de acuerdo con la virtud (excelencia/*areté*)»⁴⁴.

En realidad, en Aristóteles hay una valoración positiva tanto del bienestar, como del reconocimiento social, pues es evidente que la felicidad necesita también de los bienes exteriores⁴⁵. Es más, el contenido de la felicidad incluye los tres elementos, es decir, cierto grado de bienestar, reconocimiento social y lo que aquí llama contemplación. No todos tienen la misma importancia, claro está: Aristóteles da prioridad al tercer tipo de vida. Pero nosotros diríamos que ni siquiera se trata de una relación jerárquica, y mucho menos instrumental, sino más bien de integración. Es decir, no es que la vida orientada hacia la contemplación sea simplemente superior al resto, sino que bajo la orientación de la razón y de la virtud pueden ser integrados y equilibrados los valores relacionados con el bienestar y la sociabilidad. La vida de contemplación de la que habla Aristóteles responde a lo más divino que hay en nosotros: «Si la felicidad es una actividad de acuerdo con la virtud, es razonable que sea una actividad de acuerdo con la virtud más excelsa, y ésta será una actividad de la mejor parte del hombre (...) Siendo esto mismo divino o la parte más divina que hay en nosotros, su actividad de acuerdo con la virtud propia será la felicidad perfecta. Y esta actividad es contemplativa»⁴⁶. «Ésta, entonces, será la perfecta felicidad del hombre, si ocupa todo el espacio de su vida (...) No hemos de seguir los consejos de algunos que dicen que, siendo hombres, debemos pensar sólo humanamente y, siendo mortales, ocuparnos sólo de las cosas mortales, sino que debemos, en la medida de lo posible, inmortalizarnos y hacer todo esfuerzo para vivir de acuerdo con lo más excelente que hay en nosotros»⁴⁷.

Pero recordemos que «siendo humano, el hombre contemplativo necesitará del bienestar externo, ya que nuestra naturaleza no se basta a sí misma para la contemplación, sino que necesita de la salud corporal, del alimento y de los demás cuidados (...) No debemos pensar que el hombre para ser feliz necesitará muchos y grandes bienes externos (...) uno puede actuar de acuerdo con la virtud aun con recursos moderados»⁴⁸.

En definitiva, no podemos olvidar los aspectos animales y sociales de la naturaleza humana, pero tampoco traicionar a la parte más divina que hay en nosotros.

⁴³ Aristóteles, *op. cit.*, 1097b 20-25.

⁴⁴ *Ibid.*, 1098a 5-20.

⁴⁵ Cf. *Ibid.*, 1099b 1.

⁴⁶ *Ibid.*, 1177a 11-20.

⁴⁷ *Ibid.*, 1177b 23 – 1178a 9.

⁴⁸ *Ibid.*, 1178b 34 – 1179a 6.

Así pues, uno de los mayores méritos de la teoría aristotélica de la felicidad reside en su acuerdo con una profunda y sensata concepción antropológica: en la naturaleza humana está tanto lo animal como lo social y lo racional. La racionalidad, la voluntad libre —aunque no absolutamente libre— ponen en el ser humano, según Aristóteles, un soplo de divinidad que no hay en otros animales. No somos la suma de tres componentes, sino que cada uno de ellos determina y concreta el modo de ser de los otros. El resultado es el ser humano como unidad.

Una vez entendida la naturaleza humana en estos términos, estamos en disposición de justificar la teoría de la felicidad. La felicidad será, pues, una actividad que implica un moderado grado de bienestar (dada nuestra naturaleza animal), un adecuado entorno de familia, amigos y comunidad (dada nuestra naturaleza social) y una orientación hacia el saber y la contemplación (dada nuestra naturaleza racional). He aquí una teoría sensata de la felicidad, basada en una antropología muy realista, que puede orientarnos a la hora de precisar el concepto de desarrollo humano.

Con todo, la cuestión del desarrollo está en el plano político-social, es decir, nos preguntamos por el grado de desarrollo de determinado país, no de una persona individualmente considerada, mientras que la cuestión de la felicidad está precisamente en el plano ético e individual. La pregunta por la felicidad es principalmente la pregunta por la felicidad de cierta persona en concreto. Necesitamos, pues, elaborar la transición desde la pregunta por la felicidad hasta la pregunta por el desarrollo, o sea, desde el plano ético al plano político. La transición se apoyará en la idea de que las unidades socio-políticas más desarrolladas son precisamente aquellas que protegen y fomentan mejor la libre capacidad de realización de la persona.

Lo importante, incluso para la *polis*, es la felicidad de las personas: la felicidad viene de la mano del cumplimiento de la función propia de la persona. Esta función se ajusta a la naturaleza humana. Desarrollo humano, por lo tanto, es protección y fomento desde instancias político-sociales de las *capacidades* humanas: «El fin de la política —escribe Aristóteles— es el mejor bien, y la política pone el mayor cuidado en hacer a los ciudadanos de una cierta cualidad, esto es, buenos y capaces de acciones nobles»⁴⁹.

Dicho en breve, la sociedad es materia constitutiva de la persona. No algo ajeno a la misma, no un simple mal necesario, no una mera fuente de coacción y limitación del yo. Esta convicción dará base a un cierto concepto de desarrollo, en el que lo político estará al servicio de lo ético, el desarrollo al servicio de la

⁴⁹ *Ibid.*, 1099b 28-32.

felicidad, de una felicidad que incluye como contenido propio la contemplación, las relaciones familiares, de amistad y de conciudadana y un moderado grado de bienestar.

5. Consideraciones conclusivas

La sostenibilidad no es en sí misma un valor: resulta valiosa si se refiere, por ejemplo, al desarrollo. Actualmente se habla de desarrollo sostenible, definido en términos de necesidades, y de desarrollo humano, definido en términos de capacidades. Para precisar lo que significa el *desarrollo humano sostenible* conviene, de antemano, elucidar el propio concepto de desarrollo. Tal elucidación depende, a su vez, de la teoría de la felicidad, y esta de un cierto concepto de naturaleza humana. En el presente texto hemos tratado de exponer la teoría aristotélica de la felicidad y de conectarla con la noción de desarrollo humano sostenible. Esta conexión es posible gracias a una concepción de la felicidad no como un estado o una propiedad, sino como una actividad de la persona conforme a la virtud. La felicidad humana no consiste en una sensación del momento, sino más bien en el conjunto de una vida plena. Su logro está condicionado por el azar y por el destino, pero no determinado por estas fuerzas. Es decir, existe un margen de libertad dentro del cual nuestra actividad puede estar orientada por la razón y por la voluntad. El desarrollo humano consiste precisamente en la protección y potenciación de nuestras capacidades frente a las fuerzas del azar y del destino. De todos modos, hemos concluido que la eliminación absoluta de estos factores no sería favorable para la vida humana.

Lo socio-político, en consecuencia, ha de fomentar y proteger las capacidades para la obtención de la felicidad personal. Pero la sociedad no es una mera herramienta ni algo ajeno al sujeto. Es más, el aspecto comunitario está integrado en cada individuo como algo interior y muy propio, como parte de sí mismo: del mismo modo que estamos hechos de células, estamos también *hechos de sociedad*. El desarrollo humano sostenible, con su petición de justicia inter —e intra— generacional, se dirige necesariamente al beneficio de la comunidad⁵⁰; de la misma manera, la felicidad, aunque sea muy personal (cada uno tiende a su propia felicidad, y esta se realiza de manera peculiar para cada

⁵⁰ Así Puleo: «Sostenibilidad es fraternidad con el conjunto de la ciudadanía, con la cual nos comprometemos a preservar el espacio de vida común, y es responsabilidad con las generaciones futuras. Es fraternidad con los más vulnerables a la contaminación y a la degradación de la Tierra: mujeres, niñas y niños, personas pobres del Sur» - Puleo, A. H., «Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado», *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 38 (2008), p. 59.

persona), está constitutivamente conectada con la naturaleza relacional del ser humano.

En Aristóteles hay textos que hacen justicia a este delicado equilibrio entre la sociedad y las personas. A partir de los mismos podemos concluir que se dará desarrollo humano en una sociedad en la medida en que se protejan y fomenten las capacidades de cada persona para la libre realización de su felicidad.

Añadamos, por último —y quizá sea lo más importante—, que la sostenibilidad está ya implícita en el concepto de desarrollo humano que hemos perfilado. Si se da la conexión que hemos detectado entre felicidad y desarrollo, y si la felicidad se entiende en términos de moderado bienestar, sana convivencia y actividad contemplativa, entonces dicho desarrollo será sostenible. Lo será porque tenderá a la evitación de la pobreza esquilmadora, pero sin caer en el consumismo derrochador, pues lo que se busca es un moderado bienestar. Lo será porque tenderá a la evitación de la guerra, de la violencia y de la lucha desahorada por el poder, pues buscará la sana convivencia. Lo será porque el desarrollo humano se medirá por el desarrollo educativo, cultural y, en general, de todas las actividades contemplativas que ensanchan el espíritu humano.

Volvamos ahora al comienzo. Cuando tengamos que tomar decisiones prácticas, ¿qué criterios utilizaremos como guía? En nuestra opinión, de poco sirve preguntarnos si tal o cual curso de acción favorece o no el desarrollo sostenible. Sí resulta útil, en cambio, cuestionarnos si favorece o no el *desarrollo humano sostenible*. Lo cual es tanto como preguntarnos si con nuestras decisiones vamos a fomentar la capacidad y libertad de las personas para lograr un moderado bienestar, una buena convivencia y una fértil actividad contemplativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Anand, R. S., Sen, A., «Human Development and Economic Sustainability», *World Development*, 28/12 (2000), pp. 2029-2049.
- Aristóteles, *Ética a Nicómaco*. Gredos, Madrid, 1985.
- Barry, B., «Sustainability and Intergenerational Justice», en Andrew Light, Holmes Rolston III (eds.), *Environmental Ethics: An Anthology*, Blackwell, Malden, 2003, pp. 487-499.
- Beckerman, W., «“Sustainable Development”: Is It a Useful concept?», *Environmental Values*, 3 (1994), pp. 191-209.
- Brand, F., «Critical natural capital revisited: Ecological resilience and sustainable development», *Ecological Economics*, 68/3 (2009), pp. 605-612.

- Brand, U., «Green Economy – the Next Oxymoron? No Lessons Learned from Failures of Implementing Sustainable Development», *GAIA*, 21/1 (2012), pp. 28-32.
- Brown, B. J., Hanson, M. E., Liverman, D. M., Merideth, R. W., «Global Sustainability: Toward Definition», *Environmental Management*, 11/6 (1987), pp. 713-719.
- Ciegis, R., Ramanauskiene, J., Martinkus, B., «The concept of Sustainable Development and its Use for Sustainability Scenarios», *Engineering Economics*, 2 (2009), pp. 28-37.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, ONU, 11-12-1987.
- Cruz, I., «Sustainability Re-examined Through a Human Development Perspective», *Revista Internacional Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, 2 (2007), pp. 133-152.
- Ehrenfeld, J. R., «Sustainability Needs to Be Attained, not Managed», *Sustainability: Science, Practice, & Policy*, 4/2 (2008), pp. 1-3.
- Elkington, J., *Cannibals with forks: The Triple Bottom Line of 21st Century business*, Captone, Oxford, 1998.
- Habermas, J., *El futuro de la naturaleza humana ¿Hacia una eugenesia liberal*, Paidós, Barcelona, 2002.
- Jabareen Y., «A New Conceptual Framework for Sustainable Development», *Environment, Development and Sustainability*, 10/2 (2008), pp. 179-192.
- Jacobs, M., «Sustainable Development – From Broad Rethoric to local Reality», *Conference Proceedings from Agenda 21 in Chesire, 1/12/1994*, Chesire County Council, doc. 49.
- Laudan R., Conferencia leída en el *II Congreso Iberoamericano de Filosofía de la Ciencia y de la Técnica*, Tenerife, 26-30/09/2005.
- Osorio, L. A. R., Lobato, M. O., del Castillo, X. A., «Debates on Sustainable Development: Towards a Holistic View of Reality», *Environment, Development and Sustainability*, 7 (2005), pp. 501-518.
- Pérez Adán, J., «La sociología y los sociólogos frente a los problemas ambientales», *Cuadernos*, 21 (1991), pp. 63-69.
- Plessner, H., *Die Stufen des Organischen und der Mensch, Einleitung in die philosophische Anthropologie*, Walter de Gruyter, Berlín, 1965.
- Potter, V. R., *Bioethics. Bridge to the future*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, 1971.
- Puleo, A. H., «Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado», *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 38 (2008), pp. 38-59.
- Radojicic, Z., Islajmovic, S., Petrovic, N., Jeremic, V., «A Novel Approach to Evaluating Sustainable Development», *Problems of Sustainable Development*, 7/1 (2012), pp. 81-85.

- Rand, A., Branden, N., *The Virtue of Selfishness. A New Concept of Egoism*. Signet, New York, 1964.
- Robledo, I. S., De La Cuesta Gonzales, M., Muñoz Torres, M. J., *Introducción a la Sostenibilidad y RSC*, Netbiblo, La coruña, 2010.
- Sachs, W., *Planet dialectics. Explorations in environment and development*, Zed Books, London, 1999.
- Sanahuja, J. C., *El desarrollo sustentable. La nueva ética internacional*, Vórtice, Buenos Aires, 2003.
- Sandel, M., *Contra la perfección. La ética en la era de la ingeniería genética*, Marbot, Barcelona, 2007.
- Sen, A., «Development as Capability Expansion», en Keith Griffin, John Knight (eds.), *Human Development and the International Development Strategy for the 1990s*, Macmillan, London, 1990, pp. 41-58.
- Sen, A., «Editorial: Human Capital and Human Capability», *World Development*, 25/12 (1997), pp. 1959-1961.
- Sen, A., *Development as Freedom*, Oxford University Press, Oxford, 1999.
- Thatcher A., «Early variability in the conceptualisation of “sustainable development and human factor», *WORK: A Journal of Prevention, Assessment and Rehabilitation*, 41 (2012), pp. 3892-3899.
- Valera, L., «Singer e la questione ecologica. Per il superamento della dicotomia tra antropocentrismo e biocentrismo», *Per la filosofia*, 80/3 (2010), pp. 67-78.
- Valera, L., «Ecologia ed ecologie», *Medicina nei secoli*, 23/3 (2011), pp. 1015-1044.
- Valera, L., *Ecologia umana. Le sfide etiche del rapporto uomo/ambiente*, Aracne, Roma, 2013.
- Vanni Rovighi, S., *Elementi di filosofia*, La Scuola, Brescia, 1995, vol. 3/3.
- World Bank, *World Development Report 1992. Development and the Environment*, Oxford University Press, New York, 1992.